

¿Utopías realistas?

Francisco Javier Peñas

DAVID HELD

La democracia y el orden global

Trad. de Sebastián Mazzuca Paidós, Barcelona, 1997 12 Marzo, 1999. 384 págs. 3.400 ptas.

En la historia del pensamiento sobre las relaciones internacionales, nuestra década quedará posiblemente como el momento de un renacer de la inspiración kantiana. Pero el ideal cosmopolita de la Ilustración que Kant sintetizó en su propuesta de paz perpetua ha revivido ahora, no ya como un sueño del corazón, sino como *utopía realista*, en palabras de David Held, que puede servir como instrumento de análisis y como fuente de normatividad.

El contexto histórico de dicho retorno a Kant ha sido el final de la guerra fría y la constatación de que el nuestro es un mundo globalizado. Si el maestro de Königsberg escribió sus opúsculos políticofilosóficos espoleado por la convicción de que la guerra era el mal absoluto, que podía erradicarse de la vida social mediante su plan de paz perpetua, los escritores actuales de inspiración kantiana, como David Held, aspiran a formular un derecho global democrático y cosmopolita como vía para superar lo que podríamos llamar el déficit de gobierno mundial. La preocupación central de Held no es la guerra, sino el hecho de que la democracia siga encerrada en marcos nacionales, mientras que los principales procesos y fuerzas que determinan la economía y la política son ya de carácter global. Y sin embargo, a pesar de lo peculiar de la coyuntura actual, este libro de Held se integra en la corriente de pensamiento ilustrada y cosmopolita que nació en el siglo XVIII.

La democracia y el orden global es la culminación de diez años de trabajo en los que el autor se propuso repensar la teoría democrática en un mundo globalizado. Tras una primera parte introductoria, donde se enuncian los problemas e intenciones, en una segunda parte se relata la «formación y desplazamiento del estado moderno» apoyándose en las aportaciones de la sociología histórica, desde Otto Hinze a Charles Tilly. La tercera parte del libro está dedicada a revisar los fundamentos de la teoría de la democracia. Pero será seguramente la cuarta y última parte de esta obra la más comentada y discutida. En ella se propone -a la manera de un plan de paz perpetua- un alegato o una *position of advocacy*, como el autor lo denomina en otro lugar[1]. Un alegato cuya relevancia, a pesar del meritorio esfuerzo y de la riqueza de fuentes y referencias, cabe discutir.

La teoría política que trabaja sobre las relaciones internacionales, en la que podemos incluir el libro que comentamos, se enfrenta a varios dilemas que condicionan profundamente sus argumentos. El primer dilema es o bien intentar ir más allá de lo realmente existente haciendo propuestas normativas para su transformación, o limitarse a ser -como diría Alasdair MacIntyre de la filosofía política liberal- una

fundamentación y racionalización de las instituciones, discursos y prácticas existentes. Esto último es, en mi opinión, lo que hace Rawls en su reciente intento de extender su teoría de la justicia al ámbito de la política mundial[2]. Pero si el teórico político se decide por la primera opción, se enfrentará a un segundo dilema que, en términos de Habermas, podríamos llamar el de los límites entre facticidad y validez[3]: ¿Qué es lo que el teórico político debe aceptar como un dato fáctico, que es inútil discutir, y qué es susceptible de crítica y revisión normativa? El tercer dilema está emparentado con el anterior. Tal y como lo expresa David Held, el estudioso debe lidiar con una «polaridad conceptual» (pág. 335): la tensión entre «factibilidad y ambición política». O dicho de otra manera, entre lo posible y lo deseable, entre la realidad y la utopía.

Held ha optado por contar la historia de la «formación y desplazamiento del estado moderno» tal y como fue, es decir, con un relato donde el conflicto y la guerra son elementos clave en la formación de los estados. Ha optado por reformular la teoría de la democracia zigzagueando por la línea fina y ambigua que separa la facticidad de la validez. Y en fin, concluye su obra con una apuesta, creo yo, sin restricciones, por la «utopía» (calificada de «realista», pero utopía al fin y al cabo), pronunciándose en favor de la «ambición política» («el tema central es reconocer la *necesidad* de una nueva autoridad transnacional», afirma en la pág. 308) y solventando en diez líneas la tensión entre esa ambición y lo factible (págs. 306-307).

Pero además, este proyecto tan ambicioso no puede escapar a otros problemas. El primero es lo que podríamos llamar *las lecciones de la Historia*. En efecto, llama la atención que la parcelación de la humanidad en entidades soberanas en conflicto, la historia del sistema de estados y de uno de sus elementos constitutivos, la guerra –que «si atendemos a Otto Hintze posibilitaron precisamente el surgimiento de las asambleas representativas y de las constituciones»[4]– desaparezcan de las consideraciones finales de nuestro autor. Es cierto que la Historia no es el reino de la repetición, sino el del cambio. Pero es difícil creer que el mundo por el que podemos luchar ahora, o incluso el que podemos esperar a largo plazo, no sufrirá la plaga de la guerra. Y en todo caso, ¿de qué parte del mundo estamos hablando?

Un segundo problema es que Held decide profundizar la modernidad, sin considerar siquiera la posibilidad de cuestionarla. Y no es sólo que la modernidad esté cuestionada, que lo está; es que Held opta por una modernidad *utópica*. La ha depurado de todos sus males; no es incompatible con el sentimiento de comunidad, no es homogeneizadora, sino pluralista y respetuosa de la diversidad cultural; no es depredadora de la naturaleza, sino que tiene una relación armónica con el medio... Es, en definitiva, una modernidad que escapa a todos los dilemas y a la elección trágica entre valores que, como nos recordaba Isaiah Berlin, pueden ser incompatibles entre sí.

Por último, cabe preguntarse si en este momento de fin de las utopías y hegemonía de un dogmático *pensamiento único*, no sería más fructífero trabajar en la crítica de lo existente en lugar de avanzar propuestas tan problemáticas. Claro que esto es una cuestión de opciones, y la de Held ha sido proponer su plan de paz perpetua, en el estilo de una tradición de cuya honestidad y pedigrí nadie duda, y hacerlo con seriedad y rigor.

- [1] En B. Buzan, D. Held y A. Mc Grew, «Realism vs. Cosmopolitanism: A debate», *Review of International Studies*, vol. 24, núm. 3, 1998, pág. 394.
- [2] «El Derecho de gentes», en S. Shue y S. Hurley (eds.), *De los derechos humanos*, Madrid, Trotta, 1998.
- [3] J. Habermas, *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 1998.
- [4] «La configuración de los estados y el orden constitucional», en *Historia de las formas políticas*, Madrid, Revista de Occidente, 1968, pág. 20.